

Spain-Mutilva: Education and training services

OJ S 73/2022 13/04/2022

Contract notice

Services

Legal Basis:

Directive 2014/24/EU

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ARANGUREN

National registration number: P3102300E

Postal address: Plaza Mutiloa, s/nº

Town: MUTILVA

NUTS code: ES220 Navarra

Postal code: 31192

Country: Spain

Contact person: Raquel Asiain

E-mail: aranguren@aranguren.es

Telephone: +34 948244946

Fax: +34 948243491

Internet address(es):

Main address: www.aranguren.es

I.3. Communication

The procurement documents are available for unrestricted and full direct access, free of charge, at: <https://portalcontratacion.navarra.es/es/soy-una-persona-licitadora>

Additional information can be obtained from the abovementioned address

Tenders or requests to participate must be submitted electronically via:

<https://portalcontratacion.navarra.es/es/quiero-presentar-una-oferta-electronica>

I.4. Type of the contracting authority

Regional or local authority

I.5. Main activity

General public services

Section II: Object

II.1. Scope of the procurement

II.1.1. Title

Gestión de la Escuela de Musica “Lino Otano” del Valle de Aranguren

II.1.2. Main CPV code

80000000 Education and training services

II.1.3. Type of contract

Services

II.1.4. Short description

La contratación y ejecución de los trabajos de asistencia para la gestión de la Escuela de Música "Lino Otano" del Valle de Aranguren

II.1.5. Estimated total value

Value excluding VAT: 544 000,00 EUR

II.1.6. Information about lots

This contract is divided into lots: no

II.2. Description

II.2.3. Place of performance

NUTS code: ES220 Navarra

Main site or place of performance: Paseo Ibaialde nº 1 - 31192 Mutilva

II.2.4. Description of the procurement

La prestación del servicio objeto de la contratación comprende las siguientes actuaciones:

1. Elaboración de un proyecto de centro, que deberá de incluir:

1.1. Proyecto pedagógico: desarrollo de la organización académica y de las programaciones correspondientes a cada una de las asignaturas ofertadas.

1.2. Gestión general del centro.

2. Impartir las sesiones musicales necesarias para llevar a cabo el programa presentado para cada curso escolar, que cumpla la normativa correspondiente a las escuelas de música oficiales de Navarra. Especialidades instrumentales: acordeón, bajo eléctrico, canto, clarinete, flauta travesera, guitarra clásica, guitarra eléctrica, percusión, piano, saxofón, trombón de varas, trompeta, txistu, viola, violín y violoncello.

3. Contratar al equipo humano necesario para el desarrollo completo del proyecto: personal de dirección y gestión, profesorado y personal administrativo.

4. Asistir al Ayuntamiento en cuantas necesidades le puedan surgir (de información, estudio, valoración de modificaciones a implantar, gestión de subvenciones, adecuación del centro a posibles normativas aplicables, etc).

5. Gestionar la oficialidad de la Escuela de Música con Gobierno de Navarra en base al Proyecto de centro presentado, si la empresa adjudicataria fuera diferente a la actual, ya que el que consta actualmente pertenece a la empresa Vega Educación Musical y está registrado en el Registro de Propiedad Intelectual.

6. Atender a la demanda de enseñanza musical en euskera de manera progresiva en todas las asignaturas grupales (línea en euskera desde el primer curso hasta finalizar los estudios). En asignaturas individuales, se tomarán las medidas para que se puedan hacer también en euskera los instrumentos, atendiendo a la demanda del alumnado y la posibilidad del profesorado.

7. Velar por un tratamiento correcto de la igualdad entre las personas docentes, puestos a desempeñar, familias y alumnado. Integración de la perspectiva de género atendiendo al Plan de Igualdad del Valle de Aranguren, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Aranguren el 29 de abril de 2021.

II.2.5. Award criteria

Price is not the only award criterion and all criteria are stated only in the procurement documents

II.2.6. Estimated value

Value excluding VAT: 3 264 000,00 EUR

II.2.7. Duration of the contract, framework agreement or dynamic purchasing system

Start: 01/09/2022 End: 30/06/2023

This contract is subject to renewal: yes

Description of renewals:

De acuerdo con el artículo 45.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, y dado que la Escuela de música imparte enseñanzas también orientadas a enseñanzas profesionales de música, y que los años de instrumento previos a estas enseñanzas serán de un mínimo de 6 cursos, se establecen 5 prórrogas como máximo, siendo la duración total del contrato 6 años.

II.2.10. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2.11. Information about options

Options: no

II.2.13. Information about European Union funds

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds: no

II.2.14. Additional information

Section III: Legal, economic, financial and technical information

III.1. Conditions for participation

III.1.1. Suitability to pursue the professional activity, including requirements relating to enrolment on professional or trade registers

List and brief description of conditions:

Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, no estén incursas en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, ni se hallen en situación de conflicto de intereses. Si se trata de personas jurídicas, su finalidad o actividad deberá tener relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos Estatutos o Reglas fundacionales y disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Igualmente podrán contratar licitadoras o licitadoras que participen conjuntamente en las condiciones que se especifican en el artículo 13 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Las empresas que presenten oferta conjunta de licitación no podrán presentar proposiciones individuales.

La Administración podrá contratar con licitadoras o licitadoras que participen conjuntamente. En este caso las licitadoras agrupadas quedarán obligadas solidariamente ante la Administración. Dicha participación se instrumentará mediante la aportación de un documento privado en el que deberá manifestarse la voluntad de concurrencia conjunta, la participación de cada una de ellas así como la designación de una representante o persona apoderada única con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar las empresas para cobros y pagos de cuantía significativa.

En todo caso, han de ser personas naturales o jurídicas. Estas últimas cuando su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos Estatutos o reglas fundacionales o se acrediten debidamente y disponga de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

III.1.2. Economic and financial standing

Selection criteria as stated in the procurement documents

III.1.3. Technical and professional ability

Selection criteria as stated in the procurement documents

III.2. Conditions related to the contract

III.2.3. Information about staff responsible for the performance of the contract

Obligation to indicate the names and professional qualifications of the staff assigned to performing the contract

Section IV: Procedure

IV.1. Description

IV.1.1. Type of procedure

Open procedure

IV.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system

IV.1.8. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)

The procurement is covered by the Government Procurement Agreement: yes

IV.2. Administrative information

IV.2.2. Time limit for receipt of tenders or requests to participate

Date: 13/05/2022 Local time: 23:59

IV.2.3. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates

IV.2.4. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted

Spanish

IV.2.7. Conditions for opening of tenders

Date: 16/05/2022 Local time: 08:00

Place:

Ayuntamiento del Valle de Aranguren - Plaza Mutiloa s/nº - 31192 Mutilva

Information about authorised persons and opening procedure: La Mesa de Contratación, en acto privado, procederá a la apertura de los sobres digitales nº 1 y 2, el 16 de mayo. Una vez realizada la valoración del sobre digital nº 2 el órgano de contratación publicará un anuncio, con al menos 3 días de antelación, señalando el lugar, fecha y hora para la apertura del sobre digital nº 3

Section VI: Complementary information

VI.1. Information about recurrence

This is a recurrent procurement: no

VI.2. Information about electronic workflows

Electronic invoicing will be accepted

Electronic payment will be used

VI.3. Additional information**VI.4. Procedures for review****VI.4.1. Review body**

Official name: Mesa de contratación

Postal address: Plaza Mutiloa, s/nº

Town: Mutilva

Postal code: 31192

Country: Spain

E-mail: aranguren@aranguren.es

Telephone: +34 948244946

Fax: +34 948243491

VI.4.3. Review procedure

Precise information on deadline(s) for review procedures:

Las cuestiones litigiosas que se susciten sobre la interpretación, resolución y efectos del contrato serán resueltas en primer término por el órgano de contratación, contra cuyas resoluciones podrá interponerse, además de los recursos administrativos y jurisdiccionales aludidos en el artículo 333 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la reclamación en materia de contratación pública establecida en el artículo 122 de Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, cuando concurran los requisitos establecidos en el mismo.

VI.5. Date of dispatch of this notice

08/04/2022